




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	FACULTAD DE PSICOLOGÍA-XALAPA
<b>II.- La identificación del documento:</b>	ACTA CONSEJO TÉCNICO
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	NOMBRES COMPLETOS, MATRÍCULAS ESCOLARES, CALIFICACIONES, PROMEDIOS, DESTINO DE MOVILIDAD Y MOTIVOS.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 55, 58, 60 FRACCIÓN III DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; NUMERAL QUINTO, SÉPTIMO, FRACCIÓN III, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, FRACCIÓN I Y SEXAGÉSIMO TERCERO LINEAMIENTOS DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN; ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS Y ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN VIII, 45 Y 83 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	acta de fecha diez de octubre de 2024, correspondiente a la Sesión Extraordinaria 40/2024 Ext
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud  
Facultad de Psicología**

**ACTA  
Consejo Técnico**

Folio: 028/AGOSTO/2024

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 18:15 horas del día 23 de agosto de dos mil veinticuatro, reunidos en acuerdo con lo estipulado por los artículos 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General respectivamente, los CC Dra. Vicenta Reynoso Alcántara (Presidenta), Mtra. Iris Hernández Herrera (Secretaria), Mtro. Axel Manuel Navarro Hernández (Consejero Maestro), y Mtro. Paulo Cesar Soler Gómez y Dr. Arturo Marinero Heredia (Consejeros), integrados como Consejo Técnico (CT) en reunión ordinaria en la Sala de Juntas se procede llevar a cabo su sesión, bajo el siguiente orden del día: Asuntos de Escolaridad. -----

**PRIMERO.-** Analizar la solicitud presentada por el C. **N1-ELIMINADO 1** **N2-ELIMINADO 1** alumno de nuevo ingreso a la licenciatura en Psicología de la Universidad Veracruzana en el periodo agosto 2024 – enero 2025, quien solicita **Cambio de Bloque**, debido a que, por motivos **N3-ELIMINADO 1** **no puede cursar las experiencias educativas en el horario asignado.** -----

**SEGUNDO.-** Analizar la solicitud presentada por la **N4-ELIMINADO 1** **N5-ELIMINADO 1** alumna de nuevo ingreso a la licenciatura en Psicología de la Universidad Veracruzana en el periodo agosto 2024 – enero 2025, quien solicita **Cambio de Bloque**, debido a que, por motivos **N6-ELIMINADO 1** **no puede cursar las experiencias educativas en el horario asignado.** -----

**TERCERO.-** Analizar y en su caso otorgar aprobación a las solicitudes de los estudiantes que se enlistan a continuación para obtener **baja temporal extemporánea de experiencias educativas** inscritas en el período agosto 2024 – enero 2025 (202501). ----

NOMBRE	MATRÍCULA
<b>N7-ELIMINADO 1</b>	

**CUARTO.-** Analizar la solicitud presentada por la C. **N8-ELIMINADO 1** estudiante de la Licenciatura en Psicología, para que le sean transferidos los créditos de dos experiencias educativas optativas cursadas, para así cubrir los créditos del Área del Formación Electiva requeridos por el plan de estudios.-----

**QUINTO.-** Analizar la solicitud del C. **N9-ELIMINADO 1** quien solicita cursar en modalidad virtual las Experiencias Educativas **Proyecto de Investigación y Experiencia Recepcional**, así como **realizar su servicio social en**

*Handwritten notes and signatures*





**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud  
Facultad de Psicología**

**ACTA  
Consejo Técnico**

Folio: 028/AGOSTO/2024

**Grupo Neria** durante el periodo agosto 2024- enero 2025 debido a que por motivos **N13-ELIMINADO 1** no le es posible acudir de manera presencial. -----

**Este H. Consejo Técnico determinó por Unanimidad lo siguiente:** -----

I.- Una vez revisada la solicitud y propuesta del C. **N10-ELIMINADO 1** **N11-ELIMINADO 1** base en establecido en el acta con folio 004/FEBRERO/2024 sobre los criterios para Cambio de Bloque; este cuerpo colegiado determinó **aval**ar el cambio del Bloque **PSICEX105 al Bloque PSICEX102** que se justifica por motivos **N12-ELIMINADO 1**

II.- Una vez revisada la solicitud y propuesta de la C. **N14-ELIMINADO 1** **N15-ELIMINADO 1** base en establecido en el acta con folio 004/FEBRERO/2024 sobre los criterios para Cambio de Bloque; este cuerpo colegiado determinó **no aval**ar el cambio del Bloque **PSICEX106** debido a que no se cuenta con espacio disponible en el bloque solicitado, no se avala el cambio.-----

III.- Basados en lo establecido en el Estatuto de Estudiantes de 2008 en el artículo 36 y 38, así como el análisis de los documentos probatorios y la trayectoria académica, se determina lo siguiente. -----

NOMBRE	MATRÍCULA	MOTIVO	EXPERIENCIA EDUCATIVA Y NRC
<b>N16-ELIMINADO 1</b>			<b>Se avalan la baja de la EE Canto Coral I con NRC 82065</b> que se justifica por motivos <b>N17-ELIMINADO 1</b>
			<b>Se avalan la baja de la EE Taller de Iniciación a Escultura con NRC 83288</b> que se justifica por motivos <b>N18-ELIMINADO 1</b>
			<b>Se avalan la baja de la EE Taller de Sexualidad y Género con NRC 97095</b> que se justifica por motivos <b>N19-ELIMINADO 1</b>

Es importante mencionar que se contará como baja de experiencia educativa, tal y como se menciona en el art. 36, fracción II. *El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse.*-----

IV.- Una vez revisada la solicitud presentada por la C. **N20-ELIMINADO 1** los antecedentes, Cardex académico, seguimiento en el sistema Escolar SIU, en conformidad a los **Lineamientos del AFEL sobre las alternativas para cubrir el Área de Formación de Elección Libre**; en el apartado **2.3 Cursar experiencias optativas del**



**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud  
Facultad de Psicología**

**ACTA  
Consejo Técnico**

Folio: 028/AGOSTO/2024

**mismo programa educativo** y en cumplimiento a los procedimientos administrativos para realizar la transferencia de créditos, este cuerpo colegiado determina **aprobar la transferencia de créditos de las experiencias educativas optativas** para que sean considerados los créditos obtenidos como parte del Área del Formación Electiva, quedando de la siguiente manera: -----

EXPERIENCIA EDUCATIVA CURSADA	EXPERIENCIA EDUCATIVA EQUIVALENTE	CRÉDITOS	CALIFICACIÓN
Salud y Adicciones	Electiva	6	N21-ELIMINADO 1
Psicología del Consumidor	Electiva	6	

V.- Una vez analizada la solicitud y las evidencias proporcionadas por el C. N22-ELIMINADO 1 N23-ELIMINADO 1 para obtener autorización para  **cursar en modalidad virtual** las Experiencias Educativas **Proyecto de Investigación** y **Experiencia Recepcional**, así como **realizar su servicio social en Grupo Neria** durante el periodo agosto 2024- enero 2025; este cuerpo colegiado determina **que la solicitud no procede**.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente Acta, siendo las 18:45 horas del mismo día de su fecha, firmando los que en ella intervenimos. -----

\_\_\_\_\_  
Dra. Vicenta Reynoso Alcántara  
Presidenta

\_\_\_\_\_  
Mtra. Iris Hernández Herrera  
Secretaria

\_\_\_\_\_  
Mtro. Axel Manuel Navarro Hernández  
Consejero Maestro

\_\_\_\_\_  
Mtro. Paulo Cesar Soler Gómez  
Consejero

\_\_\_\_\_  
Dr. Arturo Marinero Heredia  
Consejero

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

## FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."